PROPUESTA FORMAL DE PATROCINIO CONEXIÓN

PARA: Ruta N

FECHA: 14 de julio de 2026

ASUNTO: Propuesta de vinculación y beneficios de "CONEXIÓN SUMMIT"

OBJETIVO DEL PATROCINIO

La presente propuesta tiene como propósito vincular a Ruta N como aliado estratégico de CONEXIÓN SUMMIT 2026, fortaleciendo su liderazgo dentro del ecosistema CTI+E de Medellín mediante espacios de visibilidad, posicionamiento institucional, relacionamiento con corporativos, startups, inversionistas y actores del ecosistema de innovación.

El patrocinio permitirá generar escenarios de conexión de alto valor para impulsar la innovación abierta, el venture client, la inversión corporativa y el desarrollo empresarial de la ciudad.

COMPONENTES DEL PATROCINIO Y ALCANCE TÉCNICO

El patrocinio comprende un conjunto integral de servicios de visibilidad, participación académica y acceso relacional detallados a continuación:

1. **Contraprestaciones actuales**

- **Logo institucional en escarapela oficial**

Ruta N tendrá presencia institucional en la **escarapela virtual oficial** de CONEXIÓN Summit 2026, utilizada por todos los asistentes para su identificación y acceso al evento. Se adjunta el formato de escarapela.

	**Especificaciones** • Presencia compartida con otros aliados institucionales del mismo nivel. • Aplicación en el 100% de las escarapelas virtuales del evento. • Todos los artes serán enviados previamente para aprobación por parte de Ruta N.

- **Nombre de experiencias o zonas del evento:**

Derecho de naming de una zona estratégica del evento, cocreada con Ruta N, denominada “Paddock by Ruta N”. Este es un punto de encuentro exclusivo con actores clave, donde nacen conversaciones, alianzas, y oportunidades reales a partir de un brunch, un almuerzo, una copa de vino.

- **Presencia en impresos, backings y registro oficial:**

El logo de Ruta N estará presente en los principales elementos oficiales del evento.

Incluye:

- Backing principal
- Backing de medios
- Señalética oficial
- Registro del evento
- Agenda digital
- Pantallas de transición
- Mapa oficial
- Landing Page oficial
- Material gráfico institucional

Todos los diseños serán enviados previamente para aprobación.

- **Main Stage**

Ruta N contará con una presencia destacada dentro de la agenda académica principal, en los siguientes espacios:

Conexión Talks by Ruta N Espacio propio para presentar programas priorizados por Ruta N relacionados con innovación, emprendimiento y desarrollo empresarial. **Duración:** 15 minutos. **Fecha:** martes 18 de agosto **Hora:** 11:15 a.m. - 11:30 a.m.	**Panel de Inversión** Ruta N participará con un espacio destacado en el Main Stage en un Panel de Inversión, enfocado en las tendencias del capital de riesgo, el escalamiento de startups y las oportunidades de inversión para el ecosistema de innovación. **Panelistas tentativos:** ● Natalia Jiménez – Ex CEO de Lulo Bank. ● Carolina Londoño – Directora Ejecutiva de Ruta N. ● Martha Forero – Alumni de Y Combinator. **Moderación:** ● Olga Buitrago – Cámara de Comercio de Medellín. **Duración:** 45 minutos. **Fecha:** martes 18 de agosto **Hora:** 11:30 a.m. - 12:15 p.m.	**Panel Buyers** Participación como moderador del panel enfocado en Venture Client y corporativos como clientes de innovación. **Panelistas tentativos:** ● Mónica Ricardo – Cámara de Comercio de Cali. ● Katrin Callede – StartupBlink. ● Jaime Restrepo – Rotorr. **Moderación:** Ruta N. **Duración estimada:** 1 hora 15 minutos. **Fecha:** miercoles 19 de agosto **Hora:** 3:45 p.m. - 5:00 p.m.

- **Participación en Experiencias Buyers**

Ruta N tendrá un rol activo dentro del componente Buyers del Summit.

Incluye:

- Articulación con corporativos invitados.
- Posibilidad de conectar empresas con startups a través de la plataforma de match.
- Participación institucional en el stand, como se describe a continuación,
    - 2 stands de 3x2 metros.
    - Ubicación estratégica de alto tráfico (adjunto en el correo).
    - Estructura modular.
    - Mobiliario.
    - Iluminación.
    - Punto eléctrico.
    - Branding completo instalado por CONEXIÓN.

    El layout será enviado previamente para validación.

Posteriormente se entregará un informe con:

- Número de reuniones.
- Conexiones realizadas.
- Sectores participantes.
- Métricas de relacionamiento.

- **Publicaciones en redes sociales**

Ruta N contará con un plan de visibilidad digital que incluye:

- 2 publicaciones en feed
- 6 historias
- 2 reels
- 1 carrusel de resultados post evento

Todas las publicaciones incluirán etiquetado institucional. Los mensajes serán aprobados previamente por Ruta N.

- **200 accesos a Conexión Summit 2026**

Se entregarán 200 accesos generales, válidos para todos los espacios académicos y de networking del 18 y 19 de agosto. Dentro de estos están incluidos los accesos operativos para el personal del stand.

2. **Contraprestaciones adicionales**

- **Presencia en stand**: como se mencionó en el numeral anterior.

- **Informe de resultados post-evento**

  Dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al evento se entregará un informe ejecutivo que incluirá:

  - Asistentes
  - Impacto en medios
  - Alcance digital
  - Métricas de redes sociales
  - Conexiones realizadas
  - Indicadores de networking
  - Participación en Buyers
  - Evidencia fotográfica
  - Registro audiovisual
  - Acceso a base de datos, con autorización de tratamiento de datos.
  - Un salón disponible para activar dos workhops con foco en corporativos.

- **Acceso a base de datos, con autorización de tratamiento**

Se entregará la base de datos correspondiente a los asistentes que autoricen el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de Habeas Data.

- **Un salón disponible para activar dos workhops con foco en corporativos.**

Se dispondrá de un salón, denominado “Paddock by Ruta N” para la realización de dos workshops orientados a corporativos.

Incluye:

- Salón dotado
- Apoyo logístico
- Convocatoria de parte de Ruta N.
- El horario queda por definir entre las partes.

Las temáticas serán definidas conjuntamente.

- **Rueda de Prensa**

Se garantizará la participación de Carolina Londoño dentro de la rueda de prensa oficial del evento el 18 de agosto a las 8:00 a.m.

3. Valor de la propuesta

$200.000.000 IVA incluido

Adicionalmente, se desarrollará dos experiencias especiales de marca:

- Túnel de experiencia Ruta N + Alcaldía de Medellín.
- Activación institucional dentro del stand de Ruta N.

4. Forma de pago

- **Primer pago (50%)**

El primer pago, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, se realizará una vez se suscriba el contrato y se entreguen, a satisfacción de Ruta N, los siguientes documentos y entregables previos a la ejecución del evento:

Plan de trabajo para la ejecución del contrato, incluyendo el cronograma detallado de actividades.
Propuesta técnica definitiva que incorpore todas las contraprestaciones acordadas entre las partes.
Plan de visibilidad y posicionamiento institucional de Ruta N, especificando los espacios físicos y digitales donde tendrá presencia.
Diseño conceptual de la experiencia institucional de Ruta N, incluyendo el naming, stand, activaciones y demás espacios contratados.
Agenda preliminar de participación de Ruta N dentro de CONEXIÓN Summit (Main Stage, paneles, Buyers, workshops y demás espacios).
Diseños preliminares de las piezas gráficas donde aparecerá la marca Ruta N para su respectiva aprobación.
Layout definitivo de los stands y plano de ubicación.
Relación de los 200 accesos asignados a Ruta N.

Segundo pago (50%)

El segundo pago, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) restante del contrato, se realizará una vez finalizado el evento y entregados, a satisfacción de Ruta N, los siguientes productos:

Informe final de ejecución del patrocinio.
Informe de indicadores y resultados.

Informe de visibilidad institucional.
Memoria audiovisual.
Base de datos autorizada de asistentes conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos personales.

8. CRONOGRAMA Y ENTREGABLES

Actividad	Responsable	Fecha	Entregable
Envío de manual de marca	Ruta N	Julio	Manual de marca institucional
Aprobación de artes	Ruta N	Julio	Artes aprobados
Entrega del plan de trabajo	CONEXIÓN	Julio	Plan de trabajo y cronograma detallado
Entrega de propuesta técnica definitiva	CONEXIÓN	Julio	Documento técnico con todas las contraprestaciones
Plan de visibilidad institucional	CONEXIÓN	Julio	Documento de visibilidad física y digital
Diseño conceptual de la experiencia Ruta N	CONEXIÓN	Julio	Propuesta de naming, activaciones, túnel y experiencia institucional
Definición agenda Main Stage	Ambas partes	Julio	Agenda preliminar aprobada
Confirmación de panelistas	Ambas partes	Julio	Agenda académica definitiva

Entrega de artes para aprobación	CONEXIÓN	Julio	Piezas gráficas con presencia de Ruta N
Entrega layout del stand	CONEXIÓN	Julio	Plano del stand y ubicación
Validación del stand	Ruta N	Julio	Aprobación del layout
Relación de accesos	CONEXIÓN	Agosto	Base con los 200 accesos asignados
Desarrollo del evento	Ambas partes	18 y 19 de agosto	Ejecución de todas las contraprestaciones
Entrega informe de ejecución	CONEXIÓN	Post evento	Informe ejecutivo
Entrega informe de indicadores	CONEXIÓN	Post evento	Documento de resultados cuantitativos y cualitativos
Entrega informe de visibilidad	CONEXIÓN	Post evento	Evidencias fotográficas y de branding
Entrega memoria audiovisual	CONEXIÓN	Post evento	Fotografías y videos en alta resolución
Entrega base de datos autorizada	CONEXIÓN	Post evento	Base de datos conforme a Habeas Data

9. GESTIÓN DE RIESGOS

9.1. Declaraciones. Cada parte declara que los recursos que destina a este patrocinio provienen de actividades lícitas y no guardan relación con el lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, y que ni ella, ni sus representantes legales, administradores o beneficiarios finales figuran en listas vinculantes nacionales o internacionales sobre esos riesgos —incluidas las del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas— ni han sido condenados o están siendo investigados por tales conductas.

9.2. Anticorrupción. Cada parte declara que ni ella ni sus representantes, administradores, empleados o contratistas vinculados a la ejecución de este patrocinio han ofrecido, prometido, entregado o recibido, directa o indirectamente, dinero, dádivas o cualquier otra ventaja indebida para obtener o mantener este negocio, y se obliga a abstenerse de hacerlo durante su vigencia. Esta obligación cubre cualquier beneficio que busque incidir indebidamente en las decisiones de quienes representan a las partes.

9.3. Verificación. Antes de la firma del contrato de patrocinio y en cualquier momento durante su ejecución, cada parte puede solicitar a la otra la documentación razonable que soporte las declaraciones de esta cláusula.

9.4. Consecuencia del incumplimiento. Si alguna declaración resulta falsa, o si una parte —o sus administradores o beneficiarios finales— resulta incluida en alguna de las listas mencionadas o vinculada a una investigación penal o administrativa por los hechos de que trata esta cláusula, la otra parte puede terminar unilateralmente el patrocinio mediante aviso escrito, sin indemnización a su cargo y sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar. Si la causal es imputable a Ruta N, DGROUPE conserva las sumas ya pagadas; si es imputable a DGROUPE, este reintegra a Ruta N la parte proporcional del precio correspondiente a las contraprestaciones pendientes de ejecución.

10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Esta cláusula rige los datos personales de los asistentes que Ruta N reciba como contraprestación adicional (numeral 2, “Acceso a base de datos, con autorización de tratamiento”).

10.1. Roles. DGROUPE es Responsable del Tratamiento de los datos que recolecta para organizar CONEXIÓN SUMMIT 2026 y para sus propios fines. Desde la entrega, Ruta N es Responsable del Tratamiento de los datos que reciba —no Encargado—, porque decide de manera autónoma la finalidad y los medios de su tratamiento posterior (art. 3, Ley 1581 de 2012). La entrega es una transferencia entre responsables independientes, no una transmisión, y no se rige por las reglas del contrato de transmisión del Decreto 1377 de 2013 (hoy Decreto 1074 de 2015), sino por las reglas generales de la Ley 1581 de 2012.

10.2. Alcance autorizado. DGROUPE solo entrega los datos de titulares cuya autorización cubra expresamente la transferencia a patrocinadores para que estos, de forma autónoma, los usen con el fin de generar relacionamiento institucional con los asistentes, seguimiento de

oportunidades de inversión o vinculación empresarial identificadas en el evento e invitación a programas propios de Ruta N]. DGROUPE responde por que la autorización original cubra esta finalidad; Ruta N responde por no usar los datos para una finalidad distinta.

10.3. Seguridad. Ruta N adopta las medidas de seguridad técnicas, humanas y administrativas necesarias para evitar su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado.

10.4. Solicitudes e incidentes. Cada parte atiende las consultas y reclamos de titulares que correspondan a su propio tratamiento; si recibe una que corresponde al tratamiento de la otra, la remite dentro de los 5 días hábiles siguientes. Cada parte notifica a la otra dentro de las 72 horas siguientes a conocer cualquier incidente de seguridad sobre estos datos.

10.5. Registro y política. Cada parte responde por sus propias obligaciones frente al Registro Nacional de Bases de Datos y cuenta con su propia política de tratamiento. A la de DGROUPE se accede mediante este enlace: https://drive.google.com/file/d/1WS05scbTgYEE1mAFcl-mRXeG3UdP7A35/view?usp=sharing. Ruta N declara aceptar esta política.

10.7. Indemnidad. Cada parte mantiene indemne a la otra frente a sanciones, reclamaciones o perjuicios que se originen en el incumplimiento de sus propias obligaciones bajo esta cláusula o bajo la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Juan Fernando Ospina

Juan Fernando Ospina
Representante Legal
DGROUPE S.A.S.